



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL  
EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**




En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:25 horas del día 19 de abril de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Presidentes, de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali, ubicada en Calzada Independencia No. 1199, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los CC. **Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **José Antonio Villa González**, Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **Raúl Ricardo Vásquez Krauss**, representante de la Cámara Nacional de la Industrial de Restaurantes y Alimentos Condimentado (CANIRAC); **Daniel Araza Murillo**, Consejero representante de Permisionarios, Grupo Heineken México; **Alejandro Larios Rizo**, Consejero representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali; **Amado Ovidio Gil Villarello**, Consejero representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali; **José Alonso Rodarte Olivares**, Consejero suplente representante de la Asociación de Padres de Familia; **Everardo Basillo Medina**, Consejero representante de la Coalición de Participación Social en la Educación, A.C. (COPASE); **Edgard German Cosgalla Burgoín**, Consejero representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones; **Ramiro Paz Hernández**, Consejero Asesor; y **Oscar Reséndiz Ramírez**, Secretario Técnico, todos integrantes del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas de Mexicali, con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

A continuación, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, agradece la presencia a los miembros del consejo a esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, y solicita a los integrantes del Consejo realizar su autopersección.



El Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, declara: "El inicio de la sesión".



Posteriormente, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con diez votos a favor, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Palabras de bienvenida, del ING. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO, consejero presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

**SEGUNDO:** Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

**TERCERO:** Lectura y aprobación del orden del día.

**CUARTO:** Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintitrés.

**QUINTO:** Propuesta presentada en la mesa de seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, por parte del General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, en el sentido de reducir el horario de actividad de los permisos permanentes a las 02:00 horas del día siguiente.

**SEXTO:** Reforma presentada en las comisiones unidas del Cabildo de Mexicali, a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, referente a la certificación de guardias de seguridad que laboran en establecimientos que operan después de las 24:00 horas.

**SÉPTIMO:** Clausura de la sesión.

**En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.**

**En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.**

**En relación al punto cuarto del orden del día el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, relativo a lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintitrés, solicita se dispense la lectura de la misma por lo extensa de esta, acto seguido se somete el acta a votación aprobándose por unanimidad.**

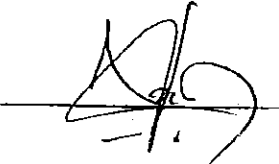


**En relación al punto quinto del orden del día, relativo a propuesta presentada en la mesa de seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, por parte del General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, en el sentido de reducir el horario de actividad de los permisos permanentes a las 02:00 horas del día siguiente, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta lo siguiente: "Durante la reunión de la mesa de coordinación territorial para la construcción de la paz y la seguridad en Mexicali, y de acuerdo a las estadísticas presentadas por el Titular de Seguridad Ciudadana del Estado, quien declaró que entre el 13 y el 15 por ciento de los delitos son cometidos entre las 2:00 y las 8:00 de la mañana, por lo que, los gobiernos estatal y municipal acordaron como una estrategia para brindarle a la ciudadanía espacios seguros para su recreación, fortaleciendo la supervisión y vigilancia en restaurantes, bares y antros de la ciudad, reduciendo el horario de manera temporal a las 02:00 horas, por lo que todos los permisionarios a pesar de las posibles afectaciones económicas a sus establecimientos, acordaron acatar la medida ante los hechos violentos que han ocurrido en la ciudad, así también se acataran todas las medidas que se determinen y de alguna manera abonen para reducir todo lo relativo a la violencia, sin embargo, considero que si se procede a la reducción de horarios de los bares, van a proliferar los lugares clandestinos y agujeros por toda la ciudad, y eso va a traer una repercusión social mucho más delicada, ya que por lo menos en los establecimientos, los padres de familia saben dónde están sus hijos, independientemente de los hechos tan lamentables que están sucediendo, ya que cuando se generan estos puntos de venta clandestinos, como respuesta a la disminución de los horarios de operación, ya no se sabrán dónde están, ni qué están consumiendo los jóvenes, pues, puede dar el tema de las bebidas adulteradas, porque no hay ningún tipo de control de donde están ubicados, ni de seguridad, por lo que el riesgo es mucho mayor, me queda claro que esto también es un proceso legislativo que obviamente deberá llegar al congreso a través de una iniciativa por medio de un diputado y hacer su labor, pero considero que la reducción de horarios a los bares, no es la solución".**

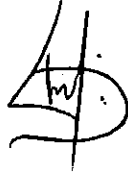

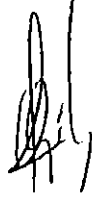
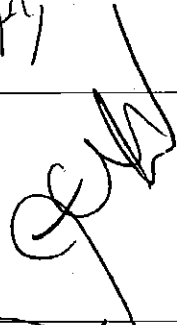
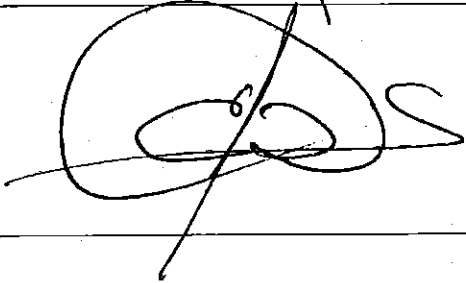
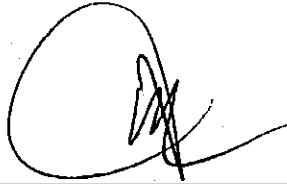

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

**En relación al punto sexto del orden del día, relativo a reforma presentada en las comisiones unidas del Cabildo de Mexicali, a los artículos 79 y 80 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, referente a la certificación de guardias de seguridad que laboran en establecimientos que operan después de las 24:00 horas, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta lo siguiente: "primeramente se llevó a cabo un programa que es una especie de censo de los guardias de seguridad que actualmente están laborando en los diversos establecimientos, ahora con estas reformas al Reglamento se busca que el personal este certificado ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, la nueva reglamentación obliga a que los bares y antros entreguen la información del personal de seguridad a la autoridad municipal, además de que deberán revisar los antecedentes penales de dichas personas y aplicar pruebas de detección de consumo de drogas, etc., ahora bien, la capacitación de cada guardia de seguridad les representa a cada establecimiento un costo de aproximadamente 8 mil pesos por cada uno de ellos".**

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

**En relación al punto séptimo del orden del día, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:55 horas del día 19 de abril de 2023, el presidente de este Consejo declara: "clausurada esta Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, "Doy fe": el representante del Secretario Técnico.**

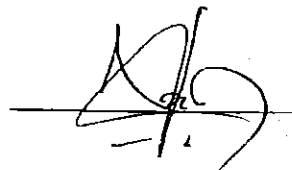
INTEGRANTES DEL CONSEJO	FIRMAS
<b>VENUSTIANO ANZALDO RIVERO</b> Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	
<b>JOSE ANTONIO VILLA GONZALEZ</b> Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali (CANACO).	
<b>RAUL RICARDO VASQUEZ KRAUSS</b> Representante de la Cámara Nacional de la Industrial de Restaurantes y Alimentos Condimentado (CANIRAC).	

<p>DANIEL ARAIZA MURILLO</p> <p>Representante de Permisarios, Grupo Heineken México.</p>	
<p>ALEJANDRO LARIOS RIZO</p> <p>Representante de la Asociación de Microcerveceros de Mexicali.</p>	
<p>AMADO OVIDIO GIL VILLARELLO</p> <p>Representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali.</p>	
<p>JOSÉ ALONSO RODARTE OLIVARES</p> <p>Representante de la Asociación de Padres de Familia.</p>	
<p>EVERARDO BASILIO MEDINA</p> <p>Representante de la Coalición de Participación Social en la Educación, A.C. (COPASE).</p>	
<p>EDGARD GERMAN COSGALLA BURGOIN</p> <p>Representante del Consejo Estatal contra las Adicciones.</p>	
<p>RAMIRO PAZ HERNANDEZ</p>	

②

R





# CCAM

Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

Consejero Asesor	
OSCAR RESENDIZ RAMIREZ  Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	